



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

1 DE OCTUBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3100

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 10 fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Acuerdo de Cabildo por la que los CC. Regidores Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, Trienio 2021-2024, autorizan la donación del predio que ocupa la Escuela Secundaria Estatal "Profr. Isidoro Pedrero Somohano"; a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, con destino y uso legal de la Secretaria de Educación en el Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 8649, Suplemento C de fecha 26 de julio de 2025. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7271/firmado_qr.pdf



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



EL SUSCRITO, M.C. **ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES VIII, IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

En el **primer y quinto párrafo** de la página número 8, del Acuerdo de Cabildo por la que los **CC. Regidores Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, Trienio 2021-2024**, autorizan la donación del predio que ocupa la **Escuela Secundaria Estatal "Profr. Isidoro Pedrero Somohano"**; a favor del **Gobierno del Estado de Tabasco**, con destino y uso legal de la **Secretaría de Educación en el Estado**, publicado con el número **2592**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Edición **8649**, Suplemento **C**, Época **7a.** de fecha **26 de julio de 2025**, aprobado y emitido previamente por el Cabildo del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en Sesión de Cabildo número 59, de fecha 31 de agosto del 2024; que

DICE:

Página 8.-

(primer párrafo):

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL QUE SOLICITA LA DONACIÓN A TITULO GRATUITO DEL PREDIO DONDE SE UBICA ACTUALMENTE **LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL "PROFR. ISIDORO PEDRERO SOMOHANO"** CON **C.C.T. 27EES00351**, CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 X 33 S/N FRACCIONAMIENTO USUMACINTA DE ESTA CIUDAD, POR LAS RAZONES QUE EXPONE EN EL MISMO, Y QUE PONE A LA VISTA DE LOS REGIDORES, PARA SU LECTURA CORRESPONDIENTE.

(quinto párrafo):

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES PRESENTES DE LO ANTERIOR, ENSEGUIDA MANIFIESTAN LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD PARA DONAR A TITULO GRATUITO, EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL "PROFR. ISIDORO PEDRERO SOMOHANO" CON **C.C.T. 27EES00351**, CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 X 33 S/N FRACCIONAMIENTO USUMACINTA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESADO DE TABASCO, CON DESTINO Y USO LEGAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, POR LO QUE SE INICIARÁ EL TRÁMITE LEGAL PARA FORMALIZAR TAL ACTO JURIDICO Y EN SU OPORTUNIDAD SE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA Y SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DEBE DECIR:

Página 8.-

(primer párrafo):

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL QUE SOLICITA LA DONACIÓN A TITULO GRATUITO DEL PREDIO DONDE SE UBICA ACTUALMENTE LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL "PROFR. ISIDORO PEDRERO SOMOHANO" CON **C.C.T. 27EES0035L**, CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 X 33 S/N FRACCIONAMIENTO USUMACINTA DE ESTA CIUDAD, POR LAS RAZONES QUE EXPONE EN EL MISMO, Y QUE PONE A LA VISTA DE LOS REGIDORES, PARA SU LECTURA CORRESPONDIENTE.

(quinto párrafo):

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES PRESENTES DE LO ANTERIOR, ENSEGUIDA MANIFIESTAN LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD PARA DONAR A TITULO GRATUITO, EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL "PROFR. ISIDORO PEDRERO SUMOHANO" CON **C.C.T. 27EES0035L**, CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 X 33 S/N FRACCIONAMIENTO USUMACINTA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESADO DE TABASCO, CON DESTINO Y USO LEGAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, POR LO QUE SE INICIARÁ EL TRÁMITE LEGAL PARA FORMALIZAR TAL ACTO JURIDICO Y EN SU OPORTUNIDAD SE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA Y SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.





SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65, Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga la presente **FE DE ERRATAS**, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Tenosique, Tabasco, a los 23 días del mes de septiembre del año 2025.

CERTIFICO Y DOY FE:

M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2024-2027

c.c.p. Archivo





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: cQW/cuovz2qmFhorNdZluFVL7+MwiVHXP0xlaMFHKKIY7ETe8RvskREuZC0ucwulEo1iLoLyG Hz1s3P5SSfvmY7CravRUvA3blzrinDP/IKRfkuJaROvMVgHCtYKaljEYWb97vno2EaEopHk3fuYe8OSeEPXRHGjfx u5dSZ1RR/9Ox4zD7NM1x3/MpGwRrzmHTSBcmWlqLCsBy+Edf1TZZdj/PQAfH7qYUvphBVzMwZle1K6pID1ufPU Wdd0CUA+/jSiAoQqtNfE+w3xllcjQSP04y8OJXgy9y+HLcu8pXri7JJurOTh24Gp46RxAgR5MDLn5NMYIOohCVapn 5q9Q==